



BANDO

FERNANDO LÓPEZ PEDROSA, ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA)

HAGO SABER:

Que en virtud del Programa JOVEN AHORA regulado por la Orden de 2 de junio de 2.022, Resolución de 5 de julio de 2.022 y Extracto de la Resolución de 5 de julio de 2.022 de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo por el que se convocan las subvenciones públicas reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, de la iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local (Joven Ahora), se le ha asignado al Ayuntamiento de Encinas Reales un total de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00€).

Las ocupaciones demandadas serán las siguientes:

Código Ocupación	Nº Contratos	Duración Contrato	Grupo Cotización
92101050 Limpieza	2	6 meses	10
43091029 Administrativos General	2	6 meses	7
37231077 Monitor y/o Animador Deportivo	1	6 meses	7
TOTAL DE CONTRATOS: 5			

Las personas que deseen concurrir deberán estar inscritas en el SAE como demandantes de empleo no ocupadas, en los códigos de ocupación que se solicitan, en el Programa de Garantía Juvenil y tener edad comprendida entre los 18 y 29 años ambos inclusive.

Los lunes en horario de atención al público del Ayuntamiento y con cita previa está a disposición de nuestro/as vecino/as el servicio de Andalucía Orienta para todas las gestiones pertinentes.

Lo que se hace público para el común conocimiento.

En Encinas Reales a 27 de julio de 2022.
El Alcalde Accidental,

Fdo. Fernando López Pedrosa.

Código seguro de verificación (CSV):

4D13 7E18 E4A5 1723 B1FF



4D137E18E4A51723B1FF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde Acctal. LOPEZ PEDROSA FERNANDO el 27/7/2022

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

024/RE/S/2022/406

27-07-2022 13:35:46